

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3236

DOÑIHUE, 11 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar en suministro, la adquisición de: COPAS – GALVANOS – RECUERDOS GRABADOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, DIA DEL PROFESOR.

2.- El llamado a licitación ID N° 4153-45-L109 y las ofertas a la adquisición. El Decreto Alcaldicio N° 3208, de fecha 02 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

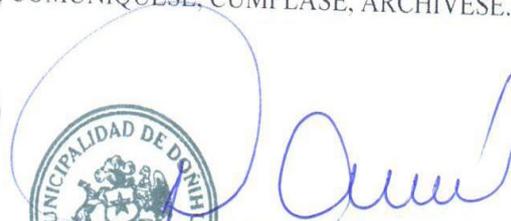
1.- Contrátese el suministro para la adquisición de Galvanos, Medallas, Trofeos, Copas a FRANCISCO JAVIER RAMIREZ CÉSPEDES, Rut N° [REDACTED], por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

2.- Apruébese y regularícese la orden de Compra, generada por este concepto, documento mediante el cual se concretó compra de “Mug térmico metálico con aluminio interior, colores azul, verde y rojo, grabado cerigrafía blanca, logo municipal y texto: felicidades” para celebración día del profesor 2012. Por un monto equivalente a \$ 400.001.- Iva. Incluido. Páguese la factura generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.

  
  
EDUARDO LETELIER MEZA  
Secretaria Municipal (S)

LCB/ELM/

  
  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS -  
Alcaldesa (S)

TRANSCRIBASE A QUIEN CORRESPONDA PARA CONOCIMIENTO Y FINES